

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Miércoles 26 de Diciembre de 1956

Núm 288

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales, por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales ó 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales ó 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales ó 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales ó 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Excmo. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 28 de Diciembre, a las doce de la mañana en primera convocatoria; y a las 48 horas después en segunda.

- 1 Acta sesión 30 Noviembre.
- 2 Escrito Ilmo. Sr. Delegado Hacienda aprobando presupuestos Ordinario y de Contribuciones bienio 1957-58.
- 3 Resolución Ministerio Gobernación aprobando cantidades Cooperación provincial y nivelación presupuestos municipales.
- 4 Solicitud ayuda económica reparación iglesia de Santiago, en Villafranca del Bierzo.
- 5 Idem cuatro contribuyentes concesión plazos pago arbitrio riqueza provincial.
- 6 Id. Minero-Siderúrgica de Ponferrada devolución cantidades cobradas por liquidaciones sobre carbones (mixtos de escombrera).
- 7 Cuentas y certificaciones de obras.
- 8 Movimiento acogidos Establecimientos benéficos Noviembre.
- 9 Revisión pensión acogida Residencia Tomasa Santos.
- 10 Contrato estancias Casa Maternidad.

- 11 Expediente revisión pensión caminero jubilado D. Fulgencio del Valle.
- 12 Idem indemnización casa habitación Educador Niños Colegio So. domudos Astorga.
- 13 Idem sobre paga extraordinaria Navidad Maestros idem idem.
- 14 Solicitud subvención puente sobre río Porma camino rural de Camposolillo.
- 15 Solicitud subvención puente sobre el río Oza en Vegacerneja.
- 16 Id. reparación y riego bituminoso trozo camino Noceda a Bemibre.
- 17 Acta replanteo C. V. carretera provincial Puente Villarente a Valdefresno.
- 18 Id. construcción camino provincial de Villadangos.
- 19 Expediente rectificación destino subvención Junta Vecinal Valderueda para puente.
- 20 Acta recepción provisional toldos Pabellón Lactantes Ciudad Residencial.
- 21 Adjudicación concurso suministro Rayos X id.
- 22 Factura D. Francisco de Dios explicación campos fútbol id.
- 23 Solicitud anticipo reintegrable Ayuntamiento Puebla de Lillo creación Centro Primario Inseminación.
- 24 Proyectos reparación caminos vecinales del Plan general.
- 25 Proyecto C. P. de Toreno a Vega de Espinareda.
- 26 Escrito Oficial Letrado coadyuvante recurso contencioso-admini-

nistrativo Minero Siderúrgica de Ponferrada.

27 Recurso reposición D. Luis García Sáez, contra acuerdo sobre abono de cantidad por captación de aguas.

28 Decretos de la Presidencia.

29 Señalamiento de sesión.

30 Ruegos y preguntas

León, 24 de Diciembre de 1956. —
El Secretario Florentino Díez.

Administración del «Boletín Oficial» de la provincia

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al «Boletín Oficial» de esta provincia la obligación que tienen de abonar su suscripción por adelantado, debiendo remitir, por lo tanto, en los primeros días de Enero próximo el importe de la correspondiente al año 1957, pues de no hacerlo así se les dará de baja en la primera quincena del referido mes.

Particulares, 126,50 pesetas.

Juntas Administrativas y Juzgados, 99,00 pesetas.

León, 18 de Diciembre de 1956. — El Presidente, Vega Fernández. 5690

Jelatura de Obras Públicas de la provincia de León

Relación de las Transferencias de Automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas, de León durante el mes de Octubre de 1956, con expresión de matrícula, marca, forma vehículo, nombre del cedente y nombre del adquirente.

BA-4368; Dodge; camión; Isabel Diaz Alvarez, de León, a Constantino de la Varga Fernández, de San Miguel de Escalada, León.

BA-4776; Morris; turismo; Manuel Antoñanzas Arias, de León, a Silvina Fernández García, de Almagarinos, León.

BI 5159; Chevrolet; camión; Florentino Gutiérrez Vidal, de Vilecha, a Casimiro Suárez Villalón, León.

C 3162; Dodge; omnibus; Bernardino de la Fuente Blas, de Castrillo de la V., a Manuel González Iglesias, León.

CA-6154; Citroen; turismo; Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, a José San José Centeno, León.

LE 1925; R. E. O.; camión; Alfredo Gutiérrez Robles y Manuel García Brugos, de Orzonaga, a Aurea Garzo Fernández, León.

LE-2465; Ceys; turismo; Aquiles Rubio Blanco, de Villamañán, a Florentino García Alvarez, de Matallana de Torío, León.

LE-2750; Chevrolet; camión; José Llamazares García, de León, a David San Juan Prado; de Ponferrada, León.

LE-3068; Chevrolet; camión; Luis Diez Diez, de León, a Carlos Sierra Robles, de La Vecilla, León.

LE-3651; Renault; turismo; Miguel Flórez Bajo, de Armunia, a Saturnino Aragón San José, de Armunia, León.

LE-3962; G. M. C.; camión; Diputación Provincial de León, a Manuel Santa Marta Prendes, de La Robla, León.

LE 4180; Chevrolet; camión; Otilio Diez López, de León, a Agustín Vilorio Verde, de Pozuelo del Páramo, León.

LE 4330; Fiat; turismo; Luis Corral y Feliú, de León, a Angel Beltrán Fernández, de León.

LE 4627; Renault; turismo; Luis Rodríguez Rodríguez, de León, a Agapito Pérez Crespo, León.

LE 4668; Iresa; motocicleta; Santiago Berciano Pérez, de Villamediana, a Pedro Alonso del Río, de Villamediana de la Vega, León.

LE-4710; Guzzi; moto; Amable Pérez García, de León, a José Bernardo Fernández, León.

LE-5181; Guzzi; moto; Francisco Lorenzo Lorenzo, de León, a José

Sarmiento Fernández, de La Mata del Páramo, León.

LE 5884; Guzzi; moto; Enrique Fernández del Valle, de León, a Gregomez Rueda, de Trobajo del Camino, León.

LE-5901; Guzzi; moto; Salustiano Fernández Viejo, de León, a Máximo Fernández Alegre, de Villar de Mazarife, León.

LE-5966; Guzzi; moto; Arsenio Rodríguez Zapico, de La Robla, a Eduardo Gutiérrez Diez, de Tabanedo.

LE-203; Buick; turismo; José Mangas Rodríguez, de Carrizo de la Ribera, a Evencio Garrido Pérez, de Castilfalé, León.

LE-6240; Lube; moto; Luis Torío de las Heras, de Altoabar de la Encomienda, a Valentín Ferreras Pérez, de Saludes de Castroponce, León.

LE 6414; Seat; turismo; Eutimio Vázquez Lozano, de León, a Florián Manzano Manzano, de Valencia de Don Juan, León.

LE 6485; Lube; moto; Ramón Fernández Fidalgo, de León, a Marcelino González González, de Cembranos-León.

M-102983; Lube; moto; Angel Arroyo Martínez, de Madrid, a Plácido Castellanos Alonso, de Carrizo, León.

M-112182; Ford; camión; Mauricio Cela Cela, de Madrid, a Honorio Llamas Alonso, de Trobajo del Cerecedo, León.

M-121766; Chevrolet; camión; José Arias Carujo, de San Esteban de Valdueza, a Emilio Rojo Rodríguez, de Ponferrada, León.

O 9208; Ford; turismo; Joaquín Blanco García, de León, a Ignacio Reinoso Pérez, de Fresno de la Vega, León.

O-11933; Simoa; turismo; José María Fernández Alvarez, de Madrid, a Fundición La Veguilla, S. A., de León.

P 1256; Chevrolet; camión; Millán Caballero Diez, de Toro, a Cayetano Charro Rubio, de Genestacio, León.

SA-3481; Ford; camión; Heliodoro Alonso Martínez, de Valladolid, a Quirino Sáenz de Miera Balbuena, de Matadeón, León.

TO 3695; Borgard; camión; Julián González García, de Candeleda, a Santos Gutiérrez Gutiérrez, de Fuentes Nuevas, León.

V-21440; Bedford; camión; Lucio Lago López, de Villafranca del Bierzo, a Francisco Pérez Adria, de Villafranca del Bierzo, León.

Z-5664; Opel; turismo; Fomento de Obras y Construcciones, de Madrid, a Ramón Llamas García, de Ponferrada, León.

Z 6962; Fiat; camión; Agustín Falciano Muñoz, de Cistierna, a Viuda e Hijos de Luis Gutiérrez, de León.

León, 7 de Noviembre de 1956.—
El Ingeniero Jefe, Pío Linares. 5025

Confederación Hidrográfica del Duero

Don Rufino Suárez Rodríguez, vecino de Sagüera, Ayuntamiento de Los Barrios de Luna, solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión, en su día, de un aprovechamiento de aguas de 4,00 litros por segundo con las del manantial llamado «Fuente del Ablano», en término municipal de Los Barrios de Luna, con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto, son:

Toma: La obra de toma se realizará en el mismo manantial y consiste en una arqueta de 1,40 por 1,60 metros y 1,00 metro de altura, en la cual entrará el agua por la parte superior y de ella partirá la tubería de conducción de 120,00 metros de longitud que terminará en la finca «La Vallina Valbuena», de esta finca parte una acequia para regar la finca «El Ablano».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo estatuido en el Real Decreto-Ley de 7 de Enero de 1927, en su artículo 16, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, en Valladolid, donde se encontrará expuesto el Proyecto para su examen durante el mismo periodo de tiempo, lo que han de realizar en horas hábiles de oficina, haciéndose constar que los escritos-reclamación no tendrán fuerza ni valor alguno si se presentan fuera de plazo o no se encuentran reintegradas conforme a la Ley del Timbre vigente.

Valladolid, 27 Noviembre de 1956.
El Ingeniero Director actual, Nicolás Albertos.

5232 Núm. 1447.—151,25 ptas.

Don Rufino Suárez Rodríguez, vecino de Sagüera, Ayuntamiento de Los Barrios de Luna (León), solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero la concesión de un aprovechamiento de aguas de 1,12 l/s con las del arroyo Sierra Picón, en término municipal de Los Barrios de Luna (León), en su anejo Sagüera, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

INFORMACION PÚBLICA

Las obras que comprende el Proyecto, son:

Toma: La toma se realizará por medio de una arqueta de la que parte una tubería hasta el pago de «Los Llanos», cuya superficie se pretende regar, siendo de 0,961 Has.

Lo que se hace público en cumplimiento del R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, en su artículo 16, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ante la Confederación Hidrográfica del Duero, Museo, 5, en Valladolid, hallándose expuesto el Proyecto durante el mismo período de tiempo, para su examen, en el Negociado de Concesiones de aquel Organismo, lo que han de efectuar en horas hábiles de Oficina, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se presenten fuera de plazo o no se reintegren conforme a la Ley del Timbre en vigencia.

Valladolid, 23 de Noviembre de 1956. — El Ingeniero Director Accidental, Nicolás Albertos.

5220 Núm. 1.448—134,75 ptas.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

INFORMACION PUBLICA

Don Rogelio Núñez Alvarez, vecino de Bembibre, solicita la inscripción a su favor, en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, creados por Real Decreto de 12 de Abril de 1901, del que viene utilizando en el río Boeza, en el paraje nombrado «Las Nogalinas de Arriba», en términos de Matachana, del Ayuntamiento de Castropodame, con destino a producción de energía eléctrica.

Del mismo aprovechamiento son partícipes la Comunidad de Regantes de «Las Nogalinas» (antes Junta Vecinal de Matachana), con destino a usos domésticos y riego, y D. Emiliano García González y D. Alonso Castellanos Fernández, con destino al accionamiento de dos molinos harineros, uno de cada uno, cuyas peticiones de inscripción han sufrido información pública según anuncios insertos en los BOLETINES OFICIALES de 13 de Diciembre de 1943, 10 y 2 de Noviembre de 1945, respectivamente.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presenten en la Alcaldía de Castropoda-

me o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle del Dr. Casal, núm. 2-3.º, de esta ciudad

Oviedo, 16 de Octubre de 1956. — Ingeniero encargado, César Conti. 4327 Núm. 1451.—121,00 ptas.

° ° °

Aguas terrestres.—Residuos minerales

Anuncio y nota-extracto

Don Martín Fernández González, vecino de La Ribera de Folgoso, Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera (León), solicita un aprovechamiento para recoger y aprovechar los residuos carbonosos que arrastran las aguas del arroyo «Prado Quinto», afluente del río Tremor, frente a la estación de Albares, del ferrocarril de Palencia a La Coruña, en términos del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, provincia de León.

Se proyecta derivar las aguas por la margen izquierda del citado arroyo, para conducir las por un canal a las instalaciones constituidas por dos canales en paralelo, una criba y una balsa de sedimentación devolviéndose las aguas al mismo arroyo, poco aguas abajo de la confluencia del arroyo de Roidepes.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto que puede ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Torre del Bierzo, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, 2-3.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 23 de Noviembre de 1956. El Ingeniero Director, César Conti. 5173 Núm. 1.450.—140,25 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Cuadros

Esta Alcaldía de Cuadros, a todos los regantes de la Presa de los Molinos.

Hace saber: Que en virtud de las atribuciones que me confiere el apartado 2.º de la Real Orden de 24 de Junio de 1884, y a petición de los señores Presidentes y Vocales de las

Entidades donde residen los usuarios, tanto regantes como industriales, se les convoca a Junta General para el día 29 del próximo Enero, y a las once horas, en la Casa Consistorial de Cuadros, a constituir la Comunidad de Regantes para el aprovechamiento de las aguas de la Presa de los Molinos.

Cuadros, 10 de Diciembre de 1956. El Alcalde, José García.

5518 Núm. 1.449.—57,75 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Tejedo

La Junta Administrativa de esta Entidad Local Menor ha aprobado el pliego de condiciones técnicas y económico administrativas que han de regir para el aprovechamiento de 4.799 pies de madera de roble, equivalentes a 1.183,712 metros cúbicos de madera de la misma especie, con 5.835'730 estéreos de leña, según anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha primero de Diciembre del actual, por la Jefatura del Distrito Forestal, por el precio base de licitación de 501.071'51 pesetas, y el precio índice de 751 607'27 pesetas, siendo la fianza provisional de 15.032 15 pesetas, equivalente al 3 por 100 del precio de tasación.

En su virtud, y conforme al art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se expone al público el referido pliego de condiciones por término de ocho días, durante el cual, contado a partir del siguiente al de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse reclamaciones, en la inteligencia de que, transcurrido dicho término, no serán admitidas más que las expresamente señaladas en el párrafo tercero de dicho artículo.

Así se hace público para general conocimiento.

Tejedo (Canín), a 10 de Diciembre de 1956.—El Presidente, Gabriel Rodríguez, 5598

Junta Vecinal de Suarbol

La Junta Administrativa de esta Entidad ha prestado aprobación al pliego de condiciones económicas y administrativas, por las que, además de las publicadas en el BOLETIN OFICIAL del día primero de Diciembre del actual, núm. 269, ha de regirse el aprovechamiento de 2,758 pies de roble, equivalentes a 2.657'550 metros cúbicos de madera y 820'235 estéreos de leña, cuyo aprovechamiento se realizará en el Monte número 843 del Catálogo, de la pertenencia de Suarbol, por el precio de tasación de 526.284'55 pesetas, siendo el precio índice de 789.427'83 pesetas, y la fianza provisional igual al 3 por 100 sobre el precio de tasación.

En su virtud, y conforme al art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, se expone al público el referido pliego por espacio de ocho días, durante el cual, contado a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse reclamaciones; transcurrido que sea dicho plazo, solamente se atenderán las expresamente señaladas en el párrafo tercero de dicho artículo.

Se hace público para general conocimiento.

Suarbol (Candín), a 2 de Diciembre de 1956.—El Presidente, Jesús González. 5600

Administración de Justicia

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
DE LEÓN

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de León.

Certifico: que en este Tribunal y con el número 37 del corriente año se tramitan autos en esta Jurisdicción promovidos por D. Carlos de Llanos González, contra acuerdo de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 11 de Octubre de 1956, denegando al recurrente dejar sin efecto el reparto de las cantidades ingresada en el Fondo de Inspección de aquella Corporación.

Lo que se publica por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de aquellos que tuvieran interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a siete de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—José López Quijada.—Visto bueno: El Presidente, G. F. Valladares. 5508

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de León.

Certifico: Que por este Tribunal se ha dictado, en el recurso de que se hará mención, una sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice así:

«Sentencia.—Sres. D. Gonzalo Fernández Valladares, Presidente; don César M. Burgos González, Magistrado; D. Francisco del Río Alonso, idem; D. Enrique Muñoz Pérez, Vocal; D. Cipriano Gutiérrez Velasco, idem.

En la ciudad de León, a veintisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Vistos por este Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo los presentes autos del recurso número 7 de 1956, promovidos por D. Manuel González Álvarez, contra acuerdo del Exce-

lentísimo Ayuntamiento de León, de fecha 28 de Noviembre de 1955 ordenando al recurrente reducir una vitrina instalada en su establecimiento sito en la Plaza de San Marcelo, de esta ciudad, dejándola ajustada a las normas exigidas por las Ordenanzas Municipales, en cuyo recurso han sido partes, el recurrente dicho, representado por el Procurador D. José Antonio Delás Vega, dirigido primeramente por el Letrado D. José María Suárez y después por el también Letrado D. Urbano González Santos; como demandado el Ilustrísimo Ayuntamiento de León, representado y dirigido por el Letrado D. Alvaro Tejerina Pérez y el Sr. Fiscal de esta Jurisdicción.

Fallamos: que estimando la excepción de incompetencia de Jurisdicción alegada por la representación del Excmo. Ayuntamiento de León, debemos desestimar y desestimamos la demanda formulada por D. Manuel González Álvarez, contra acuerdo de dicha Corporación de veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco debemos absolver y absolvemos a la repetida Corporación de la demanda contra la misma interpuesta cuyo acuerdo declaramos firme y subsistente en lo que hace referencia a ordenar al recurrente reducir una vitrina instalada en su establecimiento sito en la Plaza de San Marcelo de esta Capital y en la casa número diez de la misma, para ajustarla a las normas establecidas en las Ordenanzas Municipales en la materia, todo ello sin hacer expresa imposición de condena en costas antes bien declarando la gratuidad del presente recurso. Una vez firme esta sentencia publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con testimonio de la misma vuelva el expediente administrativo a la oficina de procedencia para que el fallo sea llevado a su puro y debido efecto dentro del plazo legal.—Así por esta nuestra sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—G. F. Valladares.—César M. Burgos.—Francisco del Río Alonso.—Enrique Muñoz.—C. Gutiérrez Velasco.—Rubricados».

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente que firmo con el visado del Ilmo. Sr. Presidente, en León, a diez de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—José López Quijada.—V.º B.º: El Presidente, Gonzalo F. Valladares. 5507

Juzgado Comarcal de Cistierna

Don Ricardo Cuesta de la Fuente, Secretario del Juzgado Comarcal de la Villa de Cistierna y su Comarca (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 73 del año actual y de que luego se dirá, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

En la Villa de Cistierna a trece de Diciembre de mil novecientos cincuenta seis.—Vistos y examinados que han sido por el Sr. D. Germán Baños García, Juez Comarcal de esta Villa y su Comarca los procedentes autos de juicios de faltas por hurto y en el que han sido parte además del Ministerio Fiscal, como denunciante Carmelo Cazorla Cabello, de veinticuatro años de edad, casado, minero y sin domicilio fijo, y como denunciado Francisco Lozano Sende, de veintinueve años de edad, soltero, minero e igualmente sin domicilio fijo.

Fallo: Que estimando la denuncia interpuesta y de acuerdo con el dictamen Fiscal, debó de condenar y condeno al denunciado Francisco Lozano Sende, como responsable en concepto de autor de una falta de hurto prevista y penada en el párrafo 1.º del artículo 587 del Código Penal y sin la concurrencia de circunstancias modificativa alguna de su responsabilidad a la pena de ocho días de arresto menor y con imposición de las costas y reintegros del juicio y que el paraguas y maleta con las prendas de ropas de vestir ocupadas sean entregadas definitivamente al perjudicado Carmelo Cazorla Cabello, las que se hallan en poder del mismo en concepto de depósito.—Así por esta mi sentencia que se notificará a las partes y por medio de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por hallarse ausentes en ignorado paradero, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que así conste y sirva de notificación a las partes, expido y firmo la presente con el visto bueno del Sr. Juez Comarcal en Cistierna a catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Ricardo Cuesta de la Fuente.—V.º B.º: El Juez Comarcal, Germán Baños García. 5535

LEON

Imprenta de la Diputación Provincial

—1956—